

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4099 *EUROSERVICE ASISTENCIA TÉCNICA, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad "Euroservice Asistencia Técnica, S.A.", a celebrarse en el domicilio social, sito en la avenida de los Reyes Católicos, 18, polígono industrial, Alcobendas (Madrid), el día 29 de marzo de 2010, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en los siguientes puntos del orden del día que se enuncian a continuación:

Orden del día

Primero.- Valoración y, en su caso, aprobación de la transmisión de los activos y pasivos correspondientes a la actividad de asistencia técnica, excluyendo los inmuebles.

Segundo.- Autorización para la compraventa de acciones propias. Renuncia al derecho de adquisición preferente.

Tercero.- Dimisión o cese de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.- Modificación de los artículos 7.º, 17.º, 20.º, 21.º y 22.º de los Estatutos relativos al órgano de administración.

Quinto.- Nombramiento de Administradores.

Sexto.- Modificación del artículo 2.º de los Estatutos relativo al objeto social.

Séptimo.- Delegación de facultades.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Aprobación del acta de la reunión.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se deja constancia de que (i) la modificación prevista para los artículos 7.º, 17.º, 20.º, 21.º y 22.º de los Estatutos consiste en la modificación del órgano de administración que pasa, de ser un consejo de administración y una comisión ejecutiva, a ser el de dos Administradores Mancomunados, y (ii) la modificación prevista para el artículo 2º de los Estatutos Sociales consiste en la adaptación de su redacción al que será el nuevo objeto social de la sociedad, añadiendo la compraventa, tenencia y arrendamiento de inmuebles. Igualmente, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los accionistas que hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las

informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Madrid, 25 de febrero de 2010.- Secretario del Consejo de Administración,
Fernando Morales.

ID: A100013525-1